

Condiciones Generales de Venta

1. Encomiendas

- 1.1. AluAlpha se reserva el derecho de no aceptar encomiendas siempre que no disponga de medios técnicos y productivos para realizar el suministro o el servicio solicitado, de acuerdo con las condiciones solicitadas.
- 1.2. Los Productos suministrados por AluAlpha son fabricados según las especificaciones técnicas de los productos las cuales pueden ser alteradas sin previo aviso.
- 1.3. AluAlpha asegura que los productos son controlados de acuerdo con las normas y procedimientos legales vigentes en la Unión Europea.

2. Precios

- 2.1. Los precios constan en la factura, pudiendo solicitarse la confirmación de los mismos en el acto de encomienda.
- 2.2. AluAlpha se reserva el derecho, previa notificación al cliente, en cualquier momento antes de la entrega, de aumentar los precios si se producen aumentos de coste fuera de su control.
- 2.3. Los precios de lista son válidos excepto por errores tipográficos.

3. Condiciones de pago

- 3.1. Las condiciones de pago y otras se encuentran en la factura.
- 3.2. La falta de pago, mismo que parcial, de facturas ya vencidas otorga a AluAlpha el derecho a suspender o anular encomiendas en curso.
- 3.3. La falta de cumplimiento de los plazos acordados implica la aceptación de interés de mora de acuerdo con la tasa máxima legal.

4. Plazos de entrega

- 4.1. Los plazos de entrega son de hasta 3 meses. En caso que surjan imprevistos o casos de fuerza mayor, el cliente será informado del nuevo plazo, no nos pudiendo ser atribuida cualquier responsabilidad por una eventual extensión del mismo.

5. Transporte

- 5.1. El transporte de las mercaderías vendidas corre por cuenta y riesgo del cliente.

6. Reclamaciones

- 6.1. Las reclamaciones solo podrán ser tenidas en cuenta hasta 8 días a partir de su recepción, debiendo ser presentadas por escrito con el número de factura I guía de remesa así como a cantidad y descripción del problema.
- 6.2. Una vez aceptada la reclamación por parte de AluAlpha, cualquier devolución solo será hecha en un plazo máximo de 15 días luego de la aceptación de la misma.
- 6.3. Cualquier eventual compensación por desperfectos de fábrica o de manoseo no podrá en ningún caso sobrepasar el valor de los productos en cuestión.

7. Litigio

- 7.1. Para la resolución de cualquier conflicto del fuero convencional deberá someterse a la Comarca de Sintra, con expresa renuncia a cualquier otro.

8. Final

- 8.1. La emisión y correspondiente recepción de este documento es prueba suficiente de que el cliente aceptó nuestras condiciones de venta y pago.